

<b>A ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			DNI – NIF
ÁMBITO REGLAMENTARIO		FECHA COMUNICACIÓN A CONSELLERIA	
<b>B TITULAR</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			DNI – NIF
DOMICILIO (calle o plaza y número)			CP
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO	FAX
REPRESENTANTE (si procede)			DNI
NÚM DE REGISTRO INDUSTRIAL COMO EMPRESA INSTALADORA (si procede)			
<b>C CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN</b>			
EMPLAZAMIENTO (calle o plaza y número)			TELÉFONO
MUNICIPIO		CP	PROVINCIA
<b>TIPO DE INSTALACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las instalaciones que requieren inspección inicial antes de la puesta en servicio, realizada por un organismo de control de acuerdo con el reglamento para baja tensión son:                             <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> a) Instalaciones industriales que precisen proyecto, con una potencia instalada superior a 100 kW.</li> <li><input type="checkbox"/> b) Locales de pública concurrencia.</li> <li><input type="checkbox"/> c) Locales con riesgo de incendio o explosión, de clase 1 excepto, garajes de menos de 25 plazas.</li> <li><input type="checkbox"/> d) Locales mojados con potencia instalada superior a 25 kW.</li> <li><input type="checkbox"/> e) Piscinas con potencia instalada superior a 10 kW.</li> <li><input type="checkbox"/> f) Quirófanos y salas de intervención.</li> <li><input type="checkbox"/> g) Instalaciones de alumbrado exterior con potencia instalada superior a 5 kW.</li> </ul> </li> <li>• Las instalaciones que requieren inspección inicial antes de la puesta en servicio, realizada por un organismo de control de acuerdo con el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior son:                             <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> a) Instalaciones de alumbrado exterior con potencia instalada superior a 5 kW.</li> <li><input type="checkbox"/> b) Fuentes con potencia instalada superior a 5 kW.</li> <li><input type="checkbox"/> c) Alumbrado festivo y navideño con potencia instalada superior a 5 kW.</li> </ul> </li> </ul>			
SEÑALESE EN CASO DE: <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN o <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN			
<b>D PROYECTO</b>			
APELLIDOS, NOMBRE DEL TÉCNICO PROYECTISTA		APELLIDOS, NOMBRE DEL TÉCNICO DIRECTOR DE OBRA	
Nº DE COLEGIADO		Nº DE COLEGIADO	
COLEGIO DE		COLEGIO DE	
<b>E CERTIFICA (marcar con una cruz el apartado que se certifica en función de la instalación eléctrica, objeto del certificado)</b>			
<input type="checkbox"/> Que realizada la inspección inicial según la ITC–BT–04, apartado 5.3, la instalación ha sido calificada con el resultado de favorable, y se cumplen las prescripciones del vigente reglamento para baja tensión e instrucciones ITC-BT específicas que le son de aplicación.		<input type="checkbox"/> Que realizada la inspección inicial según la ITC-EA 05, del RD 1.890/2008, de 14 de nov., la instalación ha sido calificada con el resultado de favorable, y se cumplen las prescripciones que se establecen en el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.	
Firma: _____ de _____ de 20____		SELLO DEL ORGANISMO DE CONTROL	